



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE

CÓDIGO: AT-CP-120

CONTRATACIÓN PÚBLICA

FECHA 02/07/2024

ACTA DE TERMINACIÓN

VERSIÓN 03

No. DE ACTA	02		
CONTRATO DE	ORDEN DE COMPRA	No.	134863 DE 2024
OBJETO	ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y ATENCION AL PUBLICO DE LAS INSTALACIONES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.		
CONTRATISTA	HAS LTDA - HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA		
NIT Ó CÉDULA	804000673-3	No. CELULAR:	321 315 20 56
R.L DEL CONTRATISTA	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ		
CÉDULA	91.431.735 de Barrancabermeja		
NOMBRE SUPERVISOR	JHON WILLIAM LASPRILLA ORTIZ		
CARGO	Almacenista General	No. CELULAR	3174759067
CÉDULA	1,144,090,554 expedida en Cali Valle del Cauca		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 36,137,000.00		
CONTRATO ADICIONAL	No. N/A	VALOR:	\$ 0.00
	N/A		\$ 0.00
FECHA:	N/A		
	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 36,137,000.00		
FORMA DE PAGO	La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura. Según Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.		
FECHA DEL CONTRATO	17/10/2024	FECHA INICIO:	5/11/2024
No. CDP	838	No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	74
	N/A		N/A
FUENTES DE FINANCIACION	FUENTE:	VALOR:	
	0001- RECURSOS PROPIOS		\$ 36,137,000.00
	N/A		N/A
CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTAL	2.1.3.01.03.001.02 • Muebles del tipo utilizado en la oficina -rpld		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	15 DÍAS HABILES		
PRORROGA	No. 1	VR TIEMPO:	10
			FECHA: 20/11/2024
PRORROGA	No. 2	VR TIEMPO:	10
			FECHA: 29/11/2024



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE

CÓDIGO: AT-CP-120

CONTRATACIÓN PÚBLICA

FECHA 02/07/2024

ACTA DE TERMINACIÓN

VERSIÓN 03

PLAZO TOTAL : 35 DIAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.


FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO : F1 20/11/2024 F2 30/11/2024 F3 10/12/2024

En la ciudad de Villanueva, Departamento de Casanare, a los diez (10) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron el Ingeniero JHON WILLIAM LASPRILLA ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.090.554 expedida en Cali Valle del Cauca, en calidad de Almacenista General y Supervisor, por otra parte el señor RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 91.431.735 expedida en Barrancabermeja, en su calidad de contratista y representante legal de HAS LTDA NIT 804.000.673-3, como Contratista, con el objeto de terminar el contrato de orden de compra No. 134863 de 2024, suscrito el 17 de Octubre de 2024, habiéndose cumplido satisfactoriamente el objeto contractual pactado en el contrato.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta de terminación a satisfacción por los que en ella intervinieron.

JHON WILLIAM LASPRILLA ORTIZ
Almacenista General
Supervisor

HAS LTDA - HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
Contratista

	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: OF-GD-104
	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 02/07/2024
	OFICIO	VERSIÓN: 05
		PÁGINA 2 DE 2

AL-2024-0092-104

Villanueva, 23 de diciembre de 2024

Doctor
JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ
Secretario de despacho – Secretaría General
secretariageneral@villanueva-casanare.gov.co

Asunto: Entrega extemporánea Acta de Terminación del Contrato de Orden de Compra No. 134863 de 2024.


Dr. Castañeda reciba un cordial saludo,

La presente con el fin de solicitar el recibimiento extemporáneo Acta de Terminación del Contrato de Orden de Compra No. 134863 de 2024 con objeto "ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y ATENCION AL PUBLICO DE LAS INSTALACIONES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE." para que se realicen los respectivos procesos de cargue en la plataforma SIA OBSERVA.

La justificación para la entrega extemporánea de este documento radica en los siguientes puntos:

1. Retrasos involuntarios: El proceso de elaboración y firma del acta se vio afectado por circunstancias imprevistas que generaron retrasos en su formalización y entrega, a pesar de los esfuerzos realizados por las partes involucradas.
2. Cumplimiento de obligaciones contractuales: La aceptación de este documento permitirá dar cumplimiento integral a las disposiciones contractuales y administrativas relacionadas con la correcta finalización y registro del contrato en las plataformas oficiales.
3. Impacto administrativo: La no entrega oportuna podría generar inconsistencias en los registros del contrato, afectando la transparencia y trazabilidad de los procesos ante los entes de control.

Cordialmente,



JHON WILLIAM LASPRILLA ORTIZ
Almacenista General
Villanueva Casanare

